

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno: 950300248/fax: 950300248 CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Expediente: Contratación de obra REHABILITACION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE 'LA CALDERONA', procedimiento abierto, tramitación de urgencia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES B

ACTA DE APERTURA DE SOBRES B OFERTAS PRESENTADAS POR LICITADORES EN EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA EJECUCIÓN OBRA REHABILITACION DEPOSITO DE AGUA POTABLE DE LA CALDERONA

D. Juan Antonio Almansa Almansa, Presidente de la Mancomunidad	En Huércal de Almería, a las 14,30 horas del día 24 DE ENERO DE 2018, se reúnen quienes figuran al margen indicados, integrantes de la MESA DE CONTRATACION, a fin de proceder a la apertura de SOBRES B de la obra REHABILITACION DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE DE LA CALDERONA
D. José Sánchez López, que actúa de Secretario de la Mesa	
D. José Zamora Pérez, Técnico municipal colaborador	
D. Mariano Ródenas Navarro, Técnico Económico colaborador	
D ^a Trinidad Góngora Escámez, Vicepresidenta	
D. Antonio Balsalobre Salvador, Secretario-Interventor MNCD	

Antecedentes:

En reunión celebrada por la Mesa de Contratación, el día 24 de enero de 2018, se procedió a la apertura de los Sobres A, respecto de licitadores admitidos en plazo, habiéndose si/no subsanado los requerimientos efectuados, a saber:

1.- APIMOSA SL, a fin de identificar el nombre o perfil empresarial a efectos de la subcontratación anunciada.

Se procede a la constitución de la Mesa y apertura del Acto, informándose por el Secretaria sobre el acta de la sesión anterior, la cual queda ratificada. Aperturado el acto de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre B, el Presidente de la Mesa ordena se incorporen los representantes de los licitadores a la Mesa de Contratación para el acto público de apertura de la Proposición económica contenida en los sobres B., SI/No habiendo asistentes a dicho acto.

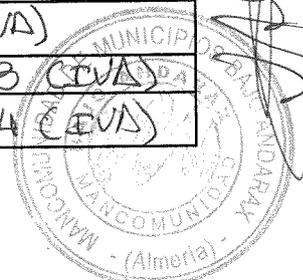
Por parte del Secretario de la Mesa se procede a la apertura y a dar cuenta del contenido de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B" (oferta económica) con el siguiente resultado:

SOLICITANTE	OFERTA ECONOMICA
OBRASERV	69.000,00 + 14.490,00 (IVA)
INCOAL	66.707,49 + 14.008,57 (IVA)
INDALPLAGA SANIDAD AMBIENTAL	53.500 + 11.235 (IVA)
APIMOSA S.L.	78.400 + 16.464 (IVA)
ALGEO	59.393,47 + 12.472,63 (IVA)
MAYFRA	63.733,99 + 13.384,14 (IVA)

Oferta Media 65.122,66

Baja financiera 20% de anterior = 52.098,13

NO LEVE.-



A la vista de lo anterior y toda vez que se comprueba que ninguna de las ofertas económicas puede considerarse desproporcionada o temeraria, la Mesa de contratación efectúa la siguiente **PROPUESTA** de acuerdo a la Junta Gestora de la MNCD, como Órgano de Contratación

PRIMERO. Admitir en el presente procedimiento de contratación a los licitadores: OBRASERV, INCOAL, INDALPLAGA SANIDAD AMBIENTAL, APIMOSA, ALGEO y MAYFRA, por ajustarse a los criterios de selección previsto en el mismo.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

NUMERO	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA, EUROS
1	INDALPLAGA SANIDAD AMBIENTAL	53.500.-
2	ALGEO	59.393,47
3	MAYFRA	63.733,99
4	INCOAL	66.707,49
5	OBRASERV	69.000,00
6	APIMOSA	78.400,00

(8ve IVA)

TERCERO.- Seleccionar a INDALPLAGA SANIDAD AMBIENTAL

como la oferta económicamente más ventajosa para esta Administración, por importe de 53.500,00 EUROS más un IVA repercutido al 21% de 11.235,00 EUROS. y un plazo de ejecución de - días naturales. PLIEGO.-

CUARTO.- Notificar y requerir a INDALPLAGA SANIDAD AMBIENTAL

para que presente en el plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación exigida en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula17).

QUINTO. Realizados los trámites anteriores y verificada por la Secretaría el cumplimiento de lo acordado, que se eleve propuesta de adjudicación a la Junta Gestora para la resolución del expediente administrativo.

SEXTO.- Que por Secretaría se dé cumplimiento de cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en materia de certificaciones y notificaciones.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; tomo razón.

